**Sesión**: OG.SE.2019.6

**Fecha:**  14 de octubre de 2019

**Hora:** 18:00 horas

**Lugar:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Av. De los Arcos 767, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco

Conforme con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y previa convocatoria emitida el 9 de octubre de 2019, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco celebran la Tercera Sesión Extraordinaria, en el día, hora y ubicación arriba señaladas, bajo el siguiente

**Orden del día**:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Seguimiento al proceso de selección para ocupar los puestos vacantes de las Direcciones y la Coordinación para fungir como Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva
4. Dirección de Políticas Públicas (votación y en su caso, nombramiento)
5. Dirección de Desarrollo de Capacidades (votación y, en su caso, nombramiento)
6. Dirección Inteligencia de Datos (votación y, en su caso, nombramiento)
7. Titular de la Unidad de Transparencia (votación y, en su caso, nombramiento)
8. Seguimiento al proceso de selección del puesto vacante de la Dirección de Coordinación Interinstitucional
9. Acuerdos
10. Clausura de la sesión
11. **Registro de asistencia y declaratoria de quorum**

El Presidente del Órgano de Gobierno da la bienvenida y agradece a la Secretaria Técnica por la hospitalidad y a todos su presencia. Cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para que verifique la asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno e informe si hay el quorumnecesario para dar inicio a la sesión.

La Secretaria Técnica da la bienvenida a todos los presentes y manifiesta que hay quorum*,* ya que se encuentran presentes cinco de los siete integrantes del Órgano de Gobierno.

1. **Aprobación del Orden del día**

El Presidente del Órgano de Gobierno solicita a la Secretaria Técnica la presentación del Orden del día. La Secretaria Técnica le da lectura; el Presidente lo somete a aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno, y es aprobado con votación expresa.

1. **Seguimiento al proceso de selección para ocupar los puestos vacantes de las Direcciones y la Coordinación para fungir como Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva**

La Secretaria Técnica cede el uso de la voz al Presidente del Órgano de Gobierno para desahogar lo correspondiente al punto 3. El Presidente del Órgano de Gobierno menciona sobre el proceso de selección para ocupar los puestos vacantes para las Direcciones y para el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, se desarrolló por aprobación del Órgano de Gobierno, así mismo, resalta que, fueron aprobados los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal de la Secretaría Ejecutiva”, el 29 de enero del 2019, y fueron modificados a petición de este mismo Órgano, el 4 de junio del 2019.

El Presidente del Órgano de Gobierno insiste en que fue un proceso transparente, no discriminatorio y contó con la participación ciudadana. Sumado a lo anterior, señala que de acuerdo con los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección de la Secretaría Ejecutiva”, aprobados por este Órgano de Gobierno, corresponde en los términos de los numerales 15 y 15.1 del propio ordenamiento, aprobar en su caso, los nombramientos de quienes serán los Titulares de las Direcciones y de la Unidad de Transparencia que se encuentran vacantes y que fueron convocadas, mediante publicación de la correspondiente convocatoria, el 10 de julio de 2019.

El Presidente del Órgano de Gobierno les recuerda que las fechas en periodo que se programaron de acuerdo con la metodología, misma que fue publicada, a partir del 19 al 25 de septiembre, con base en el numeral 15 citado, el cual establece que la aprobación de los nombramientos debe hacerse dentro de los cinco días hábiles siguientes a que se hayan terminado las entrevistas, las cuales se realizaron el 11 13, 17 y 18 de septiembre.

Con base en lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno solicita, si no existe inconveniente, tratar los temas relativos a los siguientes puntos. La Secretaria Técnica menciona que el siguiente punto corresponde al punto 4 Dirección de Políticas Públicas (votación y, en su caso, nombramiento), y les recuerda las personas que fueron propuestas como las tres candidaturas idóneos:

Alain Dimitrius Izquierdo Reyes

Iván Guillermo Vega Navarro

Monserrat Guevara Rubio

El Presidente del Consejo de la Judicatura considera que antes de continuar con cada una de las Direcciones se debe tomar en consideración un escrito presentado el 4 de octubre de 2019 por miembros del Comité de Participación Social, en el cual establecen una petición fundada y motivada, respecto de suspender el proceso de reclutamiento y selección. Coincide con el Presidente del Órgano de Gobierno, en relación a que en el proceso desarrollado por parte de la Secretaría Ejecutiva ha imperado la transparencia y la participación ciudadana; sin embargo, propone que se atiendan las circunstancias que se establecen en el escrito mencionado.

La Secretaria Técnica hace la aclaración de establecer en el acta que se continúa en el desahogo del punto 3. A lo anterior todos se manifestaron de acuerdo.

El Presidente del Órgano de Gobierno consulta sobre el contenido del escrito mencionado. A lo anterior, el Presidente del Consejo de la Judicatura responde que fue un documento presentado por el Comité de Participación Social.

La Secretaria Técnica solicita que se proyecte el escrito mencionado por el Presidente del Consejo de la Judicatura, y da lectura al mismo:

“Estimadas y estimados integrantes del Órgano de Gobierno:

De manera respetuosa, con fundamento en el ejercicio del derecho de petición que marca el artículo 8 de la Constitución, solicitamos al Órgano de Gobierno reflexione sobre la conveniencia de suspender temporalmente el proceso de selección vigente para ocupar diversos puestos vacantes de Dirección y Coordinación en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. El actual proceso ha tomado en consideración los tres puntos que solicitamos el 11 de febrero del presente año, en consecuencia, ha prevalecido la transparencia y la participación ciudadana en el seguimiento del mismo; sin embargo, consideramos que habría mejores condiciones para una decisión final acerca de los nombramientos si se tomaran en cuenta los siguientes dos puntos, desde luego, sin afectar los derechos de las y los aspirantes ya inscritos y evaluados:

1. Esperar a la definición del presupuesto 2020;
2. Revisar las observaciones e impugnaciones que diversos participantes han hecho al proceso de selección, entre otras, los requisitos de los perfiles profesionales de puesto.

Sin otro particular reciban un cordial saludo,

Guadalajara, Jalisco, 3 de octubre de 2019

Firman:

Lucía Almaraz Cazarez- Integrante

Annel Alejandra Vázquez Anderson- Integrante

Jesús Ibarra Cárdenas- Integrante

El Presidente del Órgano de Gobierno destaca que dicho escrito no fue aprobado, ni sometido a debate en la Sesión del Comité de Participación Social, sino que es un escrito emitido por tres ciudadanos que forman parte de dicho Comité; enfatiza lo anterior, ya que en diversas ocasiones se han interpretado escritos, como comunicación del Comité de Participación Social. Sin embargo, considera que, documento que no es debatido ni decidido en el seno del Comité, no puede verse como un documento oficial del mismo.

El Presidente del Consejo de la Judicatura manifiesta que no se puede desconocer la mayoría del Comité y no atender el escrito, en razón de que no fue sometido a un acuerdo del mismo. Considera importante tomar en cuenta dichas opiniones valiosas.

El Presidente del Órgano de Gobierno aclara que dicho escrito no fue debatido ni decidido en el Comité de Participación Social; resalta que el proceso de decisión no se llevó a cabo.

La Presidenta del ITEI consulta si no vieron todos los integrantes del Comité de Participación Social dicho escrito. A lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno responde que no. La Presidenta del ITEI considera que vale la pena escuchar. El Presidente del Órgano de Gobierno responde que está de acuerdo, ya que cualquier ciudadano puede emitir su opinión y debe ser escuchado.

La Presidenta del ITEI insiste en escuchar las diferentes opiniones, considera que en el transcurso de las sesiones de los últimos meses ha percibido la falta de comunicación que tiene el Comité de Participación Social. Por lo que propone, que en caso de que se encuentren presentes más integrantes del Comité, puedan exponer las razones que fundaron el escrito mencionado.

La Secretaria Técnica solicita que se realice la votación correspondiente para poder abrir la sesión a la participación de integrantes del Comité de Participación Social. Por lo anterior, la Presidenta del ITEI lo somete a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno. El Presidente del Consejo de la Judicatura destaca que únicamente si es su deseo participar, además de que considera que el escrito es muy claro.

El Presidente del Órgano de Gobierno somete a consideración de los presentes la petición de la Presidenta del ITEI sobre abrir la sesión a la participación de integrantes del Comité de Participación Social. Todos los presentes se manifiestan a favor. Por lo anterior, se cede el uso de la voz a la Dra. Annel Vázquez Anderson.

La Dra. Annel Vázquez Anderson considera que en el documento está claro lo que se solicita; comenta que dicho escrito sí fue conocido en una sesión, menciona que no se siguieron las formalidades requeridas. Sin embargo, resalta que dicho documento fue conocido por los cinco integrantes del Comité. Menciona que el escrito da cuenta a lo que en febrero se solicitó, igualmente por tres integrantes del Comité, con respecto del proceso, por lo que se consideró únicamente continuar con el seguimiento del mismo acuerdo. Por lo anterior, aclara que como se quiera tomar en consideración la presentación del escrito, como ciudadanos o como integrantes del Comité de Participación Social, e insiste en que dicho documento fue conocido y discutido por el Comité.

El Dr. Jesús Ibarra Cárdenas comenta que el Comité de Participación Social no tiene un procedimiento establecido en cuanto a la ejecución de acuerdos, y ante ello, consideraron más interesante presentar el escrito como ciudadanos, y fundamentarlo en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aclara que, Annel Vázquez, refiere a una Sesión que se celebró en enero, en donde se sometió un acuerdo a aprobación y las votaciones quedaron tres a dos, en dicho acuerdo, se solicitó un Enlace y se propuso un proceso para la elección de Directores. Considera que dicho acuerdo se hizo llegar con las formalidades requeridas.

El Dr. Jesús Ibarra Cárdenas destaca que para la emisión del escrito habían dos opciones: la primera, seguir emitiendo acuerdos para dar cumplimiento al Acuerdo original, lo que se consideró inconveniente en términos procesales, ya que no hay un incidente en cuanto a ejecución. Y la segunda, es solicitar mediante diversos escritos, el cumplimiento del acuerdo inicial, lo anterior, en virtud de que, se consideró lo más viable. Resalta que como integrantes del Comité de Participación Social cumplen ambas funciones, como servidores públicos y como ciudadanos.

El Dr. Ibarra Cárdenas menciona que no se consideró necesario convocar a una sesión. Respecto a lo sustantivo del escrito, menciona que se reconoce que se tomó en cuenta la inquietud ciudadana que se tuvo en febrero, cuando se emitió un documento similar, en relación a que se reconoce que en el proceso de selección ha habido transparencia y participación ciudadana. Consideran que habría mejores condiciones para una decisión final, y en tanto eso suceda, el Órgano de Gobierno pueda hacer ajustes, sin afectar los derechos de los participantes.

Expresa el Dr. Ibarra Cárdenas que lo que proponen es que la decisión del Órgano de Gobierno sea una decisión fuerte, unánime, legítima y que no esté dividida, cuestionada; que dicha decisión, cuente con el respaldo de todos los sectores y aliados, y de los que participan en la misma misión. Menciona que si se suspende el proceso, se revisa cada punto, detalle y objeción, y aclara que no refiere a que dicho proceso dure demasiado, si no días, semanas probablemente, se pueda responder con razonamientos y argumentos fuertes a las incertidumbres presentadas.

El Dr. Jesús Ibarra Cárdenas propone lo anterior a consideración del Órgano de Gobierno, y reafirma que considera que podrían existir mejores condiciones, incluso en cuestiones presupuestales, y menciona que la determinación que el Órgano de Gobierno tenga a bien tomar será respaldada.

La Dra. Nancy García Vázquez hace uso de la voz, señala que el documento se presentó de manera rápida, al final de una sesión; manifiesta que las consideraciones expuestas en el escrito son subjetivas; resalta que hubo un término para acordar los términos de la convocatoria, se hizo dicho procedimiento e incluso se repuso el proceso y, aún con ello, mencionan nuevas consideraciones. Indica que nada garantiza que en enero o febrero se determinen nuevamente aspectos a considerar por parte de los aspirantes, de los integrantes del Órgano de Gobierno o de cualquier integrante del Comité de Participación Social que, si bien pueden ser válidas, considera que hay una institucionalidad que se debe seguir.

La Dra. García Vázquez expone que las consideraciones que se solicitaron en principio fueron atendidas; resalta que las entrevistas fueron públicas y sin embargo, no estuvieron presentes todos los integrantes del Comité de Participación Social. Señala que el tema del presupuesto no se había discutido anteriormente, y aparece como uno de las justificaciones en él escrito. Reitera que siempre habrá cuestiones por mejorar en todos los procesos, que la convocatoria sí cumplió con todos los requerimientos que se solicitaron y por lo cual solicitaron que se repusiera y que, en caso de que se repitiera el proceso, saldrán consideraciones subjetivas eventualmente.

El Auditor Superior pone a consideración realizar un receso de cinco minutos para determinar si se puede atender o procesar el requerimiento, o si hay condiciones de seguir con la votación. Considera que con un receso se podrá revisar si hay condiciones o no de continuar con el proceso y tomar una decisión unánime. Menciona que es necesario que se construyan acuerdos y establecer una ruta.

La Presidenta del ITEI se manifiesta de acuerdo con el receso, y expone dudas respecto al proceso que se encontró en la revisión de la documentación enviada por la Secretaria Técnica. Respecto a la candidata Rosa Angelica Cázares Alvarado, donde se realizó una observación en el momento de la evaluación, la Dra. Annel Vázquez no estaba de acuerdo con la valoración del Plan de Trabajo y no se firmó esa acta. Reitera que fue lo que determinó de la información que se le hizo llegar. Observó también; que el acta de evaluación documental tenía tachones y escritos a mano.

La Presidenta del ITEI, menciona que Alberto Bayardo hizo llegar una carta respecto a la participante Berenice Arias Tello, en la cual se le informa que su formación académica no es idónea, porque el perfil profesional de puesto señala que deben ser carreras o posgrado afín, o sea que no es limitativo. Señala que su formación es en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma del Estado de México, y como afines se consideran las licenciaturas de Políticas Públicas y, sin embargo, no se le admitió el cumplimiento. Resalta que la participante mencionó en dicho documento que se estableció que no había ocupado puestos directivos del término que mencionaba la convocatoria, y comenta que la candidata anexó documentos donde se establece que sí cumple con más de cinco años de experiencia.

La Presidente del ITEI solicita saber el cauce que se les dio a los dos casos expuestos. La Secretaria Técnica consulta si aclara dichas dudas antes o después del receso. El Fiscal Especializado solicita que se dé la información previo al receso. A lo anterior se suman el Presidente del Consejo de la Judicatura y la Presidenta del ITEI.

La Secretaria Técnica responde con respecto a Rosa Angelica Cázares Alvarado que fue evaluada, y se testó con el puño y letra de la Dra. Annel Vázquez, ya que sentía que la redacción no reflejaba lo que ella quería, y por cuestiones de tiempo, dado que había sido una sesión de trabajo larga, se decidió que ella misma hiciera el comentario en el documento. Aclara que en ningún momento se solicitó que se cambiara la calificación, sino que a la Dra. Annel Vázquez no le parecía que en la evaluación cualitativa no quedaba clara la información, y reitera que no hubo ninguna solicitud respecto a cambiar los datos.

La Presidenta del ITEI consulta si la participante sí cumplió con el perfil con la valoración del Plan de Trabajo. A lo anterior, la Secretaria Técnica responde que sí. Señala que la aclaración fue únicamente por cuestión de redacción y reitera que fue la Dra. Annel Vázquez quien especificó en el acta, para que quedara a su entera satisfacción y por efectos de tiempo.

La Secretaria Técnica comenta respecto a la candidata Berenice Arias Tello que, si bien obtuvo los estudios de posgrado que la Presidenta del ITEI mencionó, es Licenciada en Comunicación y participó para la titularidad de la Dirección de Desarrollo de Capacidades. Resalta que los observadores que estuvieron presentes y que igualmente están presentes en esta sesión, solicitaron revisar la documentación presentada por la candidata, de lo que se determinó que por su parte no envió un escrito de idoneidad, sino que replicó su curriculum vitae, y únicamente le cambió el título, por lo que no se consideró por parte de todos los que firmaron el acta, que era una carrera afín.

La Presidenta del ITEI consulta si se dejó asentado lo anterior en el acta. La Secretaria Técnica responde que sí se dejaron algunos aspectos establecidos en el acta. La Presidenta del ITEI considera que es importante que se mencione y se establezca un parámetro base, y si el grupo que está valorando toma un acuerdo distinto, que se establezca. A lo anterior, la Secretaria Técnica reitera que no hubo ningún acuerdo distinto.

El Presidente del Órgano de Gobierno somete a consideración un receso. Todos los integrantes se manifiestan a favor.

Se declara receso de la Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, siendo las 18:36 horas del lunes 14 de octubre de 2019.

Se da por concluido el receso, de la Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, siendo las 19:11 horas del lunes 14 de octubre de 2019.

El Presidente del Órgano dicta el siguiente acuerdo:

**A.OG.2019.34**

“El Órgano de Gobierno, por unanimidad, decidió cancelar el proceso de selección para ocupar los puestos vacantes de las Direcciones de Políticas Públicas, Coordinación Interinstitucional, Desarrollo de Capacidades e Inteligencia de Datos y la Coordinación para fungir como Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con base en el documento presentado por Lucía Almaraz Cazarez, Annel Alejandra Vázquez Anderson y Jesús Ibarra Cárdenas, ante la Secretaría Ejecutiva, el 4 de octubre del 2019, así como las diversas impugnaciones al proceso. Lo anterior, con fundamento en los artículos 13 fracción IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y 74 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Estado de Jalisco.

Se establece que el proceso cumplió con los objetivos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Señalando que los candidatos y candidatas que participaron en el citado proceso tienen a salvo sus derechos y serán respetados en la siguiente convocatoria, si es su deseo.

Se acuerda instruir a la Secretaria Técnica, para llevar a cabo la notificación vía correo electrónico a los candidatos y candidatas, que participaron en dicho proceso”.

El Presidente del Órgano de Gobierno somete a consideración de los presentes el Acuerdo dictado con anterioridad, quienes de manera unánime levantaron la mano en signo de aprobación.

El Presidente del Consejo de la Judicatura, solicita a la Secretaria Técnica que en caso de que se presenten amparos a la Secretaría Ejecutiva, donde se involucre la actuación del Órgano de Gobierno, se de cuenta a dicho Órgano lo más pronto posible, señala también, que actualmente hay tres amparos en proceso y únicamente tenía conocimiento de uno. El Presidente del Órgano de Gobierno consulta si existe alguna otra sugerencia por hacer. Al no haberlas se continua con el siguiente punto.

1. **Acuerdos**

El Órgano de Gobierno en su Tercera Sesión Extraordinaria del 2019 dicta el siguiente acuerdo:

**A.OG.2019.34**

El Órgano de Gobierno, por unanimidad, decidió cancelar el proceso de selección para ocupar los puestos vacantes de las Direcciones de Políticas Públicas, Coordinación Interinstitucional, Desarrollo de Capacidades e Inteligencia de Datos y la Coordinación para fungir como Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con base en el documento presentado por Lucía Almaraz Cazarez, Annel Alejandra Vázquez Anderson y Jesús Ibarra Cárdenas, ante la Secretaría Ejecutiva, el 4 de octubre del 2019, así como las diversas impugnaciones al proceso. Lo anterior, con fundamento en los artículos 13 fracción IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y 74 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Estado de Jalisco.

Se establece que el proceso cumplió con los objetivos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Señalando que los candidatos y candidatas que participaron en el citado proceso tienen a salvo sus derechos y serán respetados en la siguiente convocatoria, si es su deseo.

Se acuerda instruir a la Secretaria Técnica, para llevar a cabo la notificación vía correo electrónico a los candidatos y candidatas, que participaron en dicho proceso.

1. **Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la sesión a las 19:22 horas del 14 de octubre de 2019 y se firma esta acta.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Firma** |
| **Freddy Mariñez Navarro**  Presidente del Órgano de Gobierno |  |
| **Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**  Auditor Superior del Estado |  |
| **Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar**  Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción |  |
| **Ricardo Suro Esteves**  Presidente del Consejo de la Judicatura |  |
| **Cynthia Patricia Cantero Pacheco**  Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) |  |
| **Haimé Figueroa Neri**  Secretaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |  |

Última hoja del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 14 de octubre del 2019.